



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 25 de 2022

05001 41 05 001 2015 00603 00

Dentro del presente proceso promovido por WALTER CORREA CADAVID contra la CORPORACIÓN ART MEDELLÍN y el señor JUAN FERNANDO FORONDA URIBE, por auto del 5 de agosto del año 2021 se fijó fecha de audiencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S. para el 28 de febrero del año en curso a las 9:00 am, sin embargo, la citada providencia no se notificó por estados, por lo que no es posible la realización de la diligencia. En consecuencia, se reprograma la diligencia, para el **17 de mayo de 2022 a las 9:00 am**, la misma que eventualmente de forma virtual.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 33 CONFORME AL ART.
13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-
11546 DE 2020, EL DÍA **28 DE FEBRERO DE**
2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL
SITIO WEB:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-
medellin-/68](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68)

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2affdbd5c1478266e9e807e820b3905fd17c5ccb549a9f9f9397093f9a05b338**

Documento generado en 25/02/2022 11:53:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>